



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7  
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es  
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358  
C.I.F.: P-1813700-J

## ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2009.

En Montefrío, siendo las 14:38 horas del día 30 de abril de 2009, en primera convocatoria se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los siguientes señores miembros de la Corporación Municipal: **D. ANTONIO JOSÉ ARIZA MONTALBÁN, D. FRANCISCO JAVIER AVILA LOPEZ, D. RAFAEL GARCÍA ÁVILA, D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO** (Portavoz del Grupo Municipal PSOE), , **Dª. MARIA VIRTUDES PUCHE ALCAIDE** (Portavoz del Grupo Municipal PP) **D. PEDRO PEINADO RINCÓN, Dª. MARÍA MAGDALENA PULIDO SÁNCHEZ , Dª. MANUELA RUIZ VALCARCEL, , D. JUAN DE DIOS TRUJILLO PÉREZ** (Portavoz del Grupo Municipal PA), **D. CRISTÓBAL MIGUEL VALENZUELA ENTRENA**, ausente con causa justificada la Sra. Concejala **Dª ANTONIA MARÍA TORRALBO TORRALBO**, **bajo la Presidencia de Dª. MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ**, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montefrío, asistidos por mi, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente orden del día:

Único.- Aprobación inicial de la Relación de solicitudes del Programa de Rehabilitación Autonómica

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/ 1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA RELACIÓN DE SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

La Presidencia explica que se trata del mismo procedimiento desarrollado en años anteriores, ahora en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por Decreto 395/2008, de 24 de junio, y en la Orden de 10 de noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo.

A requerimiento de la presidencia por Secretaria de las solicitudes informadas favorablemente, las informadas desfavorablemente y las causas que motivan estas últimas.

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, con el voto favorable de los once concejales presentes, de los trece que conforman su número legal, **ACUERDA**:

**Primero.-** Aprobar inicialmente, y de acuerdo con el informe-propuesta elevado por los Servicios Municipales, la relación preferencial de solicitudes admitidas y excluidas con el siguiente contenido:

PROPUESTA DE RELACIÓN PREFERENCIAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2009

SOLICITANTE	DNI	DIRECCIÓN	PUNTUACIÓN
1. Cano Cuesta, José Gerardo	74.627.785-F	C/ Alta, nº 24	9,50 (0,13 IPREM)
2. Medina Cano, Jesús	74.674.516-W	C/ San Sebastián, nº 25	9,50 (0,34 IPREM)
3. Fernández Jiménez, María Del Carmen	76.916.519-B	C/ Solana, nº 22	9,50 (0,36 IPREM)
4. Ramírez Arroyo, Antonio	74.606.393-M	C/ Cruz Cañizares, nº 9	9,50 (0,50 IPREM)
5. Guzmán Arroyo, Catalina	74.560.622-G	C/ Paseo, nº 44- B	9,50 (0,61 IPREM)
6. Pulido Funes, Custodio	74.560.561-N	Ctjo. Casilla de Los Gitanos, nº 7	9,50 (0,62 IPREM)
7. Jiménez Jiménez, Ramona	23.629.660-N	C/ María Felipa, nº 1	9,50 (0,92 IPREM)
8. Gálvez Molina, María	74.560.884-J	C/ Santa Adela, nº 23	9,50 (0,96 IPREM)
9. Fuentes Robles, Antonia	74.637.909-B	C/ Doctor Comino, nº 19	9,50 (1,31 IPREM)

PROPUESTA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS:

SOLICITANTE	DNI	DIRECCIÓN	MOTIVO
1. Rodríguez Laredo, Juan	74.619.937-W	Ctjo. El Consejo	Ingresos superiores a 1,5 IPREM
2. Jiménez Jiménez, Jordi	74.681.182-K	C/ Arrabal, nº 12	Falta de documentación.

**Segundo.-** Someter las referidas relaciones preferenciales a exposición pública, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días naturales al objeto de que los interesados puedan presentar, contra las mismas, las reclamaciones que estimen asistir a su derecho. En caso de no haber reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión siendo las 14:46 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

**La Alcaldesa-Presidenta**

**El Secretario**